

Índice de Capacidad Regulatoria Institucional ICRI

El Índice de Capacidad Regulatoria Institucional (ICRI), es un instrumento que mide el conjunto de condiciones que permiten la implementación de la Política de Mejora Regulatoria. Se calcula a partir de una serie de datos administrativos de las municipalidades y fuentes públicas que recolecta el MEIC, los cuales permiten clasificar y ordenar los cantones, según el nivel de cumplimiento de las condiciones para aplicar a nivel local la política regulatoria, y por ende, indicar el grado de fortaleza institucional en mejora regulatoria.

Índice de Capacidad Regulatoria Institucional ICRI



- Institucionalidad: Capacidad instalada que permite la dirección y aplicación de la Política de Mejora Regulatoria.
- Herramientas: Mecanismos que permiten la aplicación de los principios Herramientas establecidos en la Ley 8220.
- Simplificación Administrativa: Acciones y avances materializados de las estrategias que aplica cada Gobierno Sub Nacional en pro de la reducción de la carga administrativa de sus regulaciones.
- Desempeño Institucional: Medición de los resultados asociados a la implementación de la política de mejora regulatoria por medio de variables de otros indicadores que miden la gestión pública.

Resultados Índice de Capacidad Regulatoria Institucional ICRI 2020

Cantón	Puntuación
Cartago	73.95
Liberia	70.70
Pérez Zeledón	68.25
Grecia	68.20
Osa	65.80
San José	64.95
Orotina	64.25
Parrita	63.60
Heredia	62.50
Buenos Aires	61.80

Como se muestra en la tabla anterior; La Municipalidad de Cartago obtuvo la mejor puntuación y posición a nivel cantonal en el ICRI 2020. El Gráfico muestra los valores máximos por cada una de las dimensiones, y el puntaje alcanzado por el Gobierno Local con mayor y menor puntaje, Cartago (73.95). Cartago en las cuatro dimensiones se ubica sobre el promedio.